



REGLAMENTO DEL CONCURSO DE TESIS "Dr. Francisco Martín Suárez"

1) Las tesis pueden ser presentadas por recientes graduados/as (Categoría A) o por estudiantes universitarios (Categoría B) de la carrera de Licenciatura en Administración. En el caso de estudiantes, acreditarán su condición mediante certificación de alumno regular expedida por la Universidad.

2) Los organizadores se reservan el derecho a la publicación y difusión de las tesis.

3) Todas las tesis admitidas en el concurso tendrán oportunidad de convertirse en ponencias de la I Jornada de Estudios Organizacionales. Las tesis que ingresen con posterioridad a la fecha tope de presentación, cualquiera sea el motivo del retraso, podrán constituirse en ponencias de la I Jornada de Estudios Organizacionales, pero no participarán del concurso, sin excepción.

4) El jurado podrá declarar desierto el premio, si considera que no hay presentaciones que se ajusten a los criterios de calidad requeridos. Igualmente, más allá de los trabajos premiados, podrá mencionar a alguna/s tesis/s.

5) Se admitirán en el concurso tesis inéditas de autoría individual. Los criterios para evaluarlas serán:

a. Originalidad.

b. Relevancia teórica y/o práctica.

c. Coherencia argumental.

d. Claridad y sintaxis del texto.

e. Adecuación a los requisitos de anonimato y ajuste a la totalidad de lo dispuesto por el presente reglamento.

f. Vinculación del contenido con los ejes temáticos de la Jornada:

- Modelos de negocios digitales futuros
- Análisis de sistemas socio-técnicos y psicosociales.
- Capacidades empresariales dinámicas.
- Conflictos y negociación organizacional.
- Desarrollo, evaluación e intervención organizacional.
- Estudio sobre Ética, Responsabilidad Social y Sustentabilidad.
- Estudios de gestión organizacional.
- Estudios sobre estructuras de poder, autoridad y liderazgo organizacional.
- Formalización e innovación.





6) Cada autor/a podrá presentar solo un trabajo.

7) Las tesinas deberán presentarse en procesador de texto compatible con Word 2007, a doble espacio, en papel tamaño A4 y con un desarrollo mínimo de 30 (treinta) y un máximo de 60 (sesenta) páginas, en fuente Arial tamaño 12 (doce). Los cuadros o gráficos que sean parte del trabajo deberán presentarse en formato imagen (.jpg o .gif).

8) Para el adecuado resguardo de la objetividad, los trabajos se presentarán bajo seudónimo. La identificación de la autoría será posterior a la evaluación del jurado y determinación de trabajos premiados. Los trabajos que no respeten esta condición serán descalificados, sin excepción.

9) Los autores enviarán su trabajo por intermedio del formulario confeccionado a tales fines, donde deberán especificar sus datos personales, su seudónimo y sus datos de contacto.

<https://goo.gl/jmtpxE>

10) El archivo contendrá el texto completo de la tesina. Este archivo será nominado con el título del trabajo presentado al concurso. El archivo deberá respetar la siguiente configuración:

a. Carátula

I. Título de la tesina (hasta 12 palabras).

II. Categoría en la que participa (A o B).

III. Seudónimo con el que participa el/la autor/a.

b. Resumen (máximo 300 palabras).

c. Desarrollo (de 30 a 60 páginas).

d. Bibliografía/documentación utilizadas.

e. Anexos (optativo).

11) El formulario tendrá como mínimo el siguiente contenido:

a. Seudónimo.

b. Nombre y apellido del /la autor/a.

c. Categoría en la que participa (A o B).

d. Nombre del trabajo.

e. Tipo y número de documento de identidad.

f. Domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono.





12) Con el objetivo de garantizar la transparencia del concurso, solo los archivos serán girados al jurado, mientras que la información del formulario, será retenida por el Comité Organizador de las Jornadas en la dirección de recepción de los trabajos.

13) El jurado estará compuesto por el Director del CEO y por los miembros del Comité Académico de la I Jornada de Estudios Organizacionales convocado a tales fines.

14) Las tesinas serán aceptadas hasta las 24 horas del 14 de octubre de 2018.

15) El jurado del concurso dará a conocer su dictamen —de carácter inapelable— sobre las tesinas premiadas en cada categoría, el 2 de noviembre de 2018. El comité organizador dará a conocer los trabajos premiados el 5 de noviembre de 2018 por vía web en la página web del CEO, los ganadores serán notificados mediante correo electrónico en la misma fecha.

Dispondrán hasta el día 8 de noviembre de 2018 a las 11 horas para hacer llegar vía adjunto a correo electrónico en formato jpg. o imagen del documento que acredite la pertenencia a la categoría en la que hubieren resultado premiados.

16) Se admitirá una tesina por autor/a. La presentación de tesina implica la automática aceptación de la totalidad del presente reglamento y demás condiciones del concurso.

17) Los premiados tendrán un plazo de 5 (cinco) días corridos para acreditar su condición de participante en la categoría en que su tesina ha obtenido premio. Ante el incumplimiento de los ganadores, el comité organizador podrá reasignar estos premios, respetando el orden de méritos general establecido por el Jurado, una vez descalificada la tesina respectiva. De repetirse el incumplimiento del requisito, el premio se declarará desierto.

18) Los/as integrantes del Centro de Estudios Organizacionales no podrán participar del presente concurso.

19) El premio para cada categoría será de una mención como ganadores del primer al tercer puesto. Asimismo, la publicación de los trabajos en las Actas de la I Jornada de Estudios Organizacionales.

Comité Organizador de las I Jornadas de Estudios Organizacionales

